

SEÑORA

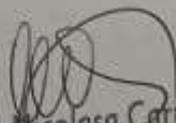
DALMA ROCIO MELIAN

25 DE MAYO N° 1043 – B° MIS MONTAÑAS

CHILECITO:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada del **DECRETO N° 462/25**. En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente. -


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN..... Melian Dalma Rocio.....

FECHA Y HORA..... 24/04/25 - 12:30.....

ORA DELBA DADA ME INMERA ALER
MOCION GENERAL DE PROTOCOLO
DEL GRAL. DE LA GUBERNACION

VISTO: El Expediente N° D1-1237-3-23, mediante el cual la Sra. Dalma Rocio Melián, solicita cambio de agrupamiento; y,

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada agente posee el cargo Categoría 15 - Planta Permanente del Agrupamiento Servicios Generales, dependiente del Ministerio de Educación.

QUE el Director General de Presupuesto, informa que la presente gestión se encuadra en los términos de los Artículos 6° y 9° de la Ley de Presupuesto N° 10.581, prorrogada para el corriente ejercicio 2024, mediante el Decreto N° 05/24.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución Provincial.

CERTIFICO el Pte. Dto. N° 462 con Expte.
N° D1-1237-3-23 Protocolizado con Fecha 15.04.2025

462 - - -

OH

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

Aida Nicolsa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- MODIFICANSE los cargos asignados por la Ley de Presupuesto N° 10.581, prorrogada para el corriente ejercicio 2.024 mediante Dcto.05/24, conforme se detalla a continuación:

Jurisdicción 40: Ministerio de Educación.

Servicio 400: Ministerio de Educación.

Programa 1: Actividades Centrales

Actividad 1: Conducción y Coordinación de las Políticas Educativas de la Provincia.

Unidad Ejecutora: Ministerio de Educación.

Categoría Programática: 1-0-0-1-0

<u>Agrupamiento</u>	<u>Denominación</u>	<u>Creación</u>	<u>Supresión</u>
Servicios Generales	Categoría 15	---	1
Administrativo	Categoría 15	1	---

ARTICULO 2º.- ASIGNASE en la Jurisdicción 40: Ministerio de Educación -

Servicio 400: Ministerio de Educación - Programa 1: Actividades Centrales -

Actividad 1: Conducción y Coordinación de las Políticas Educativas de la

Provincia - Unidad Ejecutora: Ministerio de Educación - Categoría

Handwritten signature and number 462-2-2

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

III.-

Programática: 1-0-0-1-0, a la agente Dalma Rocío Melián - D.N.I. N° 39.297.208, el cargo Categoría 15 - Agrupamiento Administrativo "Planta Permanente", cesando en consecuencia en su actual situación de revista.

ARTICULO 3°.- Los organismos pertinentes practicarán las anotaciones administrativas y contables emergentes de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente acto administrativo.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N°

462 - - -

DR. JOAN JOSE LUNA
JEFE DE GABINETE
VIC SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

RICARDO CLEMENTE QUINTELA
GOBERNADOR

ING. ARIEL M. MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION

462 - - -

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

DRA. HELENA ROSA HERRERA ALEN
DIRECTORA GENERAL DE PROTOCOLO
SECL. GRAL. DE LA GOBERNACION

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA